

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

1. IDENTIFICACIÓN

TIPO DE PROYECTO:	complementario	VIGENCIA:	2 semestres
ÁREAS RELACIONADAS:	Todas		
RESPONSABLES Y/ O INTEGRANTES:	Luz Dari Ossa, Cesar Augusto Lopera ,Yesenia Polet Velez Saldarriaga, Ildfonso Areiza, Nancy Esther Pérez Tarazona, Isabel Cristina Diez Diez		

2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

Con miras a comprender la situación de riesgo en la movilidad vial es importante tener en cuenta que el mayor porcentaje de accidentes los sufren peatones cuando hacen uso de la vía pública, aumentado progresivamente por el desconocimiento de las normas, falta de señalización dentro y fuera de la institución que permita al peatón adquirir una cultura de autocuidado.

La carencia de normas dentro del hogar ha formado niños con necesidades de conocimiento en seguridad vial y de circulación de transporte por ser carentes del sentido de conservación y de autocuidado.

Se hace necesario por parte de las instituciones educativas, trabajar en forma mancomunada con los diferentes sectores de la sociedad, en todas aquellas actividades que permitan mejorar la calidad del tránsito en nuestra ciudad.

Es función de garantizar al ciudadano el ejercicio del derecho a la circulación, en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transitan por la vía pública. La problemática vial requiere de un proceso integral de reeducación de accidentalidad de la sociedad en su conjunto, reconceptualizando el respeto a los derechos de los demás y el cuidado por el otro.

Se hace indispensable generar acciones preventivas, criterios y conductas, a los efectos de generar políticas coherentes para el tratamiento de los diferentes aspectos de la problemática. Resulta necesario que estas políticas perduren en el tiempo, generando avances que incrementen la formación, capacitación y concientización vial del ciudadano como de los funcionarios encargados de todas las tareas relacionadas con la seguridad vial.

3. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Tener en cuenta el perfil del estudiante y aportes del área al horizonte institucional)

El hombre es por naturaleza, un ser sociable, es decir, un individuo que interactúa con otros en un medio específico regido por ciertas normas cuya función es regular la convivencia entre los miembros que constituyen dicho medio social.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.		
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017		
	CÓDIGO:M2-PL01	VERSIÓN: 1	PÁGINA 2 de 13

El hombre entonces hace parte de la ciudad, se mueve en ella, construye y continuamente la está transformando. La ciudad entre tanto, acoge al hombre y palpita gracias al impulso que éste le confiere.

Esta dinámica que envuelve al hombre como ciudadano, le plantea la necesidad de acogerse a ciertos parámetros de conducta en aras de una cierta armonía cotidiana. Solo así el ser humano adquiere el calificativo de ciudadano, ya que no se es ciudadano por el simple hecho de habitar en una ciudad determinada.

La Educación Vial es importante en la formación del ciudadano adquiriendo conciencia moral y social en relación al aprendizaje y aceptación de las normas, para evitar el riesgo en la circulación de las vías públicas, urbanas y rurales, por ello es imprescindible adquirir actitudes, valores, conductas cívicas, conocer sus deberes y obligaciones, propendiendo siempre a prevenir accidentes y mejorar la calidad de vida.

Es importante preparar a los niños y jóvenes para comprender las posibilidades y riesgos en las diferentes situaciones en las que ellos pueden ser actores de las mismas. El niño desde muy pequeño ya es usuario de la vía pública. Es tarea fundamental de los padres y el docente orientar el aprendizaje a la toma de conciencia vial.

La Institución educativa la Esperanza como ámbito institucionalizado donde se realiza una actividad pedagógica planificada, resulta el espacio propicio para abordar la problemática de la educación vial desde una concepción orientada hacia la prevención y disminución de accidentes en el marco de la promoción de valores y respeto a la vida propia y de los otros, a la formación integral del individuo, contribuyendo a incorporar a su comportamiento, desde la niñez, principios de auto conducción y de participación responsable, inculcándole sentimientos de respeto por su integridad física.

4. OBJETIVO GENERAL

Educar a los estudiantes de la Institución frente al buen uso de las vías públicas y desplazamiento en espacios comunes y confinados, en materia de seguridad vial interiorizando y aplicando las normas básicas de comportamiento, logando así un cambio de actitud positiva en la comunidad.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Co-participar en la educación de los niños y jóvenes en un aspecto tan importante en la vida de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.		
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017		
	CÓDIGO:M2-PL01	VERSIÓN: 1	PÁGINA 3 de 13

ciudad como lo es el de la seguridad vial

2. Desarrollar programas específicos que sensibilicen al alumno sobre la importancia de un buen usuario de la vía pública
3. facilitar elementos teóricos y prácticos tanto a educadores como alumnos para que adquieran un sentido de pertenencia de la ciudad y respeten su norma de tránsito.
4. Generar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que entienda y asuma la responsabilidad que se debe tener como peatón y como conductor.
5. contribuir con una ciudad en la cual cohabiten ordenadamente peatones y conductores bajo el lema de la prudencia.
6. Propender por la educación de la accidentalidad en la ciudad de Medellín.
7. Co-ayudar en la formación del ciudadano del futuro a través de programas educativos acordes con su edad para que redunden en beneficios de la seguridad personal.
8. Concientizar a la comunidad en los aspectos que hacen a la preservación del medio ambiente a fin de lograr una disminución de la contaminación, visual, auditiva.
9. Incrementar acciones múltiples que garanticen la educación en seguridad vial en todos los niveles de enseñanza. (Contenidos transversales, calendario escolar).

6. MARCO TEÓRICO O LEGAL

El presidente de la república de Colombia, en uso de facultades legales reglamenta bajo el decreto número 463, de marzo 11 de 1938” y preocupado por las implicaciones económicas y pérdidas humanas que conllevan los accidentes de tránsito, decreta que las facultades universitarias, colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias, oficiales y privadas, tendrán la obligación de suministrar a sus alumnos la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito”.

El Gobierno nacional reglamentó bajo decreto número 1499 de octubre de 1997, la obligatoriedad para los establecimientos de educación, la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito.

Más tarde en el año 2011, el Congreso de la República por medio de **la Ley 1503 de 2011**, busca definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

En el capítulo II de dicha Ley, se proponen los lineamientos en educación en seguridad vial,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.		
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017		
	CÓDIGO:M2-PL01	VERSIÓN: 1	PÁGINA 4 de 13

definiendo la **educación vial** como¹:

(...) el conjunto de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Por ello, la educación vial debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

La constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 44 y 45 establece la obligación de brindar seguridad a los ciudadanos, ya que son derechos fundamentales de los niño: la vida, la integridad física, la salud, la educación y la cultura, etc.

La ley general de educación, ley 115 de 1994 dentro de sus fines plantea “ el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral., física, psíquica, ética y demás valores humanos.

En los artículos 21,22, 23 se menciona la educación integral de la persona, de su dignidad, sus derechos y deberes, haciendo énfasis en la salud, como aprendizaje básico, siendo un componente necesario de todas las áreas, como enfoque e intencionalidad de promoción y autocuidado ,desde lo ecológico, lo social y lo cultural.

La ley general de educación hace obligatorio la elaboración del PEI, y dentro de éste deben incluirse proyectos pedagógicos especiales ordenados por ley como es de la educación en valores, donde resulta imperativo que en el área de ética y valores se enseña la formación axiológica.

¹ Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011. Documento consultado:

<http://www.rentingcolombia.com/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheadername1=content-type&blobheadername2=Content-Disposition&blobheadername3=MDT-Type&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3Dmyfile&blobheadervalue3=abinary%253B%2Bcharset%253DUTF-8&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1266524319521&ssbinary=true>.

7. METODOLOGIA

Talleres de convenio con entidades del orden municipal, departamental y nacional.

Visitas a ambientes seguros donde se brinden normas claras para transitar y movilizarse.

Charlas de concientización para padres y docentes.

Prácticas dentro de las clases acerca de los temas tratados.

8. RECURSOS

Todos los disponibles, con los que cuenta la institución educativa y los que disponen las entidades con quienes se establecen convenios.

9. BIBLIOGRAFIA

Ley general de educación

Ley 1503 del año 2011

Constitución política de Colombia. Artículo 44

Directiva ministerial No 13 de agosto de 2003.

10. CONTENIDO

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROG	REAL
Señalización vial interior con pintura	Demarcar las zonas internas de la institución para evitar accidentalidad	Docentes y directivos	Con los que cuenta la institución		



ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROG	REAL
Elaboración de paletas de visualización de las señales de tránsito	Sensibilizar a los estudiantes sobre el adecuado uso de los espacios comunes en los descansos con la visualización de las paletas	Todos los docentes de cada sede	Cartulina plana roja, amarilla y verde Cartulina blanca Vinilo rojo y negro Papel contac		
Actividades y refuerzo (según los planes de área)	Refuerzos en la clases las normas principales de tránsito	Docentes.	En las aulas de clase, material concreto, fichas para refuerzo, carteleras, afiches, acrósticos.		
Charla sobre educación vial para docentes.	Sensibilizar a los docentes de la institución educativa, partiendo desde el amor por la vida y el autocuidado que deben tener en las vías.	Equipo de educación, prevención y seguridad vial de la Secretaria de Movilidad	Secretaria de Movilidad.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.

PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017

CÓDIGO:M2-PL01

VERSIÓN: 1

PÁGINA 7 de 13

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROG	REAL
Programa educación movilidad vial para estudiantes de preescolar y primero.	Motivar a los estudiantes acerca del buen comportamiento en la vía.	Secretaria de movilidad y docentes.	Títeres, teatrino, señales de tránsito.		
			.		
Trabajo de sensibilización sobre los desplazamientos dentro de la escuela con simulacros en cada aula de clase.	Sensibilizar los estudiantes sobre la forma correcta de desplazarse por la derecha en la escuela.	Docentes y estudiantes.	En la institución		
Proyección de un video acerca de las normas de tránsito y consecuencias de infringirlas	Observar y comprender la importancia de las normas de tránsito en la vida del ser humano.	Docentes y estudiantes	En la institución		

• PRESUPUESTO ACTIVIDADES

Actividad	Cantidad	Cotización
Pintura de transito Blanca y Amarilla	7 galones de pintura de cada color	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017	
	CÓDIGO:M2-PL01	VERSIÓN: 1
	PÁGINA 8 de 13	

Brochas	2 brochas por sede	
Disolvente	2 botella por sede	
Guantes	4 pares por sede	

11. SEGUIMIENTO

RESPONSABLE: _____

Fecha	ACTIVIDAD- COMENTARIO
2 de abril 2011	No se ha realizado el seguimiento porque el proyecto solo se va a aplicar en este año 2011.
24 Enero 2012	Al terminar el año 2011 se puede decir que las actividades programadas se realizaron en un 80 %, las que no se cumplieron fue porque no dependía de la institución directamente, sino de los entes que se unieron a nuestro proyecto para enriquecerlo, por tal motivo se continuaran desarrollando en este año que comienza, además de anexar y programar otras.
28 de enero de 2013	Se terminó el año 2012 con el 80% de las actividades desarrolladas, las que no se pudieron realizar fue por motivos ajenos a nuestra voluntad, como el robo de la pintura para señalar la sede del bachillerato, la demora en la gestión de algunos recursos para fotocopiar algunas actividades.
Septiembre 5- 2013	La señalización en algunas secciones no se ha podido terminar por falta de asignación presupuestal. La implementación de las patrullas escolares internas no funcionan en el bachillerato sienten temor a ser ridiculizado por sus compañeros. La visita a la pista de transito no se ha podido organizar debido a que continua cerrada

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	<i>PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017</i>	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

12. EVALUACION (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS) (Obligatorio)

No se ha evaluado porque su aplicación se inició en este año 2011.

FECHA: _____

PARTICIPANTES: _____

LOGROS ALCANZADOS

Consecución de los petos y las paletas para las patrullas escolares con el tránsito de Medellín para cada una de las secciones.

Adquisición de la pintura tráfico para la señalización vial interna de las secciones.

Compromiso docente para realizar la señalización.

Vinculación del tránsito de Medellín con el proyecto institucional.

Cumplimiento del 80% de las actividades programadas.

ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS

La Gran ayuda del personal del tránsito de Medellín.

El compromiso con el proyecto de los docentes encargados.

El entusiasmo de los niños y jóvenes de las patrullas escolares.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES

Terminar la señalización interna de las secciones.

Iniciar el trabajo con la patrulla escolar.

Realizar la sensibilización con los docentes con los encargados del tránsito de Medellín.

13. REGISTROS DEL PROYECTO (Obligatorio)

13.1. ENTRADAS Y VERIFICACION AL DISEÑO DEL PROYECTO

FUENTE	ENTRADAS AL DISEÑO	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ENTRADAS OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	CUMPLE		RESPONSABLE VERIFICACION (COORDIN. ACADE)	FIRMA DE VERIFICACIÓN
				SI	NO		

FUENTES: 1. Resultado de evaluación institucional, 2. Legales y Reglamentarias, 3. Padres de Familia, 4. Sector y/o entorno, 5. Cambio de Editoriales, 6 Diagnóstico del año anterior.

Nota: cuando en la verificación no se cumple alguna entrada se establecen a lápiz los comentarios para dejar pendiente. En el momento en que se haga el ajuste, será borrado y complementado con el nivel de cumplimiento

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

13.2 REVISION DEL DISEÑO DEL PLAN (jefe de área) (Obligatorio)

REVISADO POR: _____ CARGO: _____

FECHA DE INICIO DE REVISIÓN: _____ FECHA FINAL DE REVISION: _____

FIRMA DE REVISION FINAL: _____

REVISIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN DE REVISIÓN	FECHA DE REVISION	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN
	SI	NO			
Están definidas las entradas para ajustar el proyecto					
Las actividades establecidas permiten alcanzar los resultados esperados de formación según el perfil del estudiante					
El documento cumple con los contenidos establecidos para elaboraciones del proyecto					
La justificación del proyecto responde a las necesidades de institución, ley o entorno					
Las estrategias metodologías aportan al logro de los objetivos					

RESULTADOS DEL DISEÑO DEL PROYECTO – NIVEL DE ADECUACIÓN (Responsable de evaluación Coordinador académico) (Obligatorio)

Calificación de la pertinencia del plan de área estableciendo 1 no cumple 2 cumple parcialmente 3 cumple 4 supera

1. ¿EL RESULTADO DEL DISEÑO O AJUSTE DEL PROYECTO DIO RESPUESTA A LOS ELEMENTOS DE ENTRADA O A LA SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA QUE LE DIERON ORIGEN? Explique:	Califique:
2. ¿EL PROYECTO APORTO AL CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS ESTUDIANTES? Explique:	Califique:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

3. ¿LOS RECURSOS DISPUESTOS FACILITARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS? Explique:	Califique:
4. ¿EL PROYECTO INCLUYO UNA METODOLOGIA PEDAGOGICA APROPIADA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS? Explique:	Califique:

13.3 CONTROL DE LA EJECUCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Coordinador y responsable del proyecto)
 (Obligatorio)
Revisado por:

Fecha:

REVISIÓN Semestral	NIVEL DE CUMPLIM %	OBSERVACIÓN DE REVISIÓN	SEGUIMIENTO A LA CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN
Objetivos alcanzados en el periodo			
Articulación del proyectos a las áreas y/o ejes transversales			
Cumplimiento del proyecto			

Revisado por:

Fecha:

REVISIÓN Semestral	NIVEL DE CUMPLIM %	OBSERVACIÓN DE REVISIÓN	SEGUIMIENTO A LA CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN
Objetivos alcanzados en el periodo			
Articulación del proyectos a las áreas y/o ejes transversales			
Cumplimiento del proyecto			

Nota: cuando en las revisiones iniciales no se cumple un requisito se establece en observaciones los comentarios y se registra como no cumplido a lápiz, solo cuando

Este es ajustado será registrado como cumplido y se completara el registro frente a la firma revisión, fecha, Seguimiento a la cumplimiento de observaciones de revisión

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.	
	<i>PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL-2017</i>	
	CÓDIGO: M2-PL01	VERSIÓN: 1

Reviso:	Aprobó:	Fecha aprobación:
Firma:	Firma:	Fecha Implementación:

CONTROL DE MODIFICACIONES DE DOCUMENTOS:

VERSION:	DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN
1.	
2.	
3.	